

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 1 de 25</p>	

1. OBJETIVO:

Elaborar los Estudios, Diseños, Formulación y Construcción de proyectos de vivienda y mejoramiento de vivienda, que requiere el Municipio acordes con las necesidades básicas, optimizando la utilización de los recursos conforme a los Planes, Programas y Proyectos Municipales.

2. ALCANCE:

Desde la recepción de solicitudes de mejoramiento de vivienda hasta la notificación de la aprobación o desaprobación.

3. BASE LEGAL:

Ley 80 de 1993
Ley 388 de 1997 - Ley de Desarrollo Territorial
Acuerdo Municipal 028 de 2003
Decreto Nacional 2474 de julio 7 de 2008
Ley 1150 de 1997
Ley 400 de 1997 N.S.R
Acuerdo Municipal 009 de 2002 - Normativa General de Usos del Suelo, Construcciones y Urbanizaciones
Decreto Municipal 0396 de 1998
Ley 1228 de 2008
Ley 20/76
Ley 3/91
Ley 1415/2010
Ley 546/99
Decreto 2419/99
Decreto 2569/2000
Decreto 0951/01
Decreto 2480/05
Decreto 2675/05
Decreto 094/2007
Decreto 2770 de 1953
Decreto 4830/2008
Decreto 4587/2008
Decreto 2975/09

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 2 de 25</p>	

Decreto 4911/09
Decreto 1160/2010
Decreto 0900/2012
Resolución 075/ 2012
Resolución 1677/2012
Resolución 166/2012
Resolución 013/2013.
Decreto 1510 de 2013
Decreto 0823 de 2014

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

ACABADOS: Aplicar los acabados que darán la apariencia definitiva a la vivienda y la dejarán en condiciones de salubridad y estética habitables es una tarea que exige conocimiento variado sobre técnicas de acabado. El enchape de material cerámico para los ambientes de baño y cocina que exigen un cuidado especial de higiene, así como el estuco para obtener superficies lisas que garanticen limpieza y la pintura que caracteriza las atmósferas interiores y exteriores.

ALCANTARILLAS: Son obras de drenaje, cuya finalidad es evacuar el agua de las cunetas longitudinales de un lado del camino; que por alguna razón, no es posible alejarlas de ese lado y requiere ser trasladada al lado contrario. Generalmente son tubos de cemento o de concreto reforzado cuando los diámetros son muy grandes, o bien se utiliza tubería corrugada de hierro galvanizado.

AREAS PROTEGIDAS: Áreas establecidas por el Estado para la protección de ecosistemas, especies, genes y procesos ecológicos, y de sitios de importancia histórica, cultural y arqueológica. Su manejo, planificación e inversión, se efectúa acogiendo el régimen de usos, planes de manejo y reglamentos específicos establecidos para cada una de ellas.

ACOMETIDA GAS: Las acometidas de gas son aquellas instalaciones que están destinadas a suministrar gas por canalización a uno o varios usuarios.

BERMAS: Fajas longitudinales comprendidas entre el borde del Espaldón y la Arista interior de las cunetas o los terraplenes. Se utilizan para señalamiento, iluminación, barreras de seguridad, etc. También se denominan así los escalones en un talud (de corte o de relleno; sean permanentes o temporales durante el

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	Código: PRO-GIO-02 Version: 02	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP	Fecha: 2018/07/30 Página: 3 de 25	

proceso de construcción) y las fajas que eventualmente se dejan entre el pie del talud, en un corte, y la Arista exterior de las cuneta

BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO: Activos que se utilizan por varios ciclos productivos, para el uso, goce o disfrute de la comunidad, como por ejemplo, vías, puentes, túneles, parques, plazas, monumentos, museos, bibliotecas, entre otros.

CAMPAMENTO: está formado por las construcciones provisionales que servirán para: oficinas y alojamiento del personal del contratista y del supervisor de la obra, (ingenieros, técnicos y obreros), almacenes, comedores, laboratorios de tierras, de concreto y de asfalto, y talleres de reparación y mantenimiento de equipo. En él se localizan también: las oficinas del contratista y del supervisor y cualquier otra instalación que se requiera en obra para la ejecución de los trabajos.

CAJAS DE INSPECCION: Cámara que se instala en los cambios de dirección, diámetro o pendiente en las tuberías de alcantarillado de la red pública, la misma sirve para permitir la inspección y mantenimiento de los colectores. Visitable a través de una abertura existente en su parte superior, destinada a permitir la reunión de dos (2) o más colectores o recibir las tuberías de conexión de los imbornales o las bocas de tormenta. Como su nombre lo indica es una caja o depósito el cual podemos verificar e inspeccionar en periodos de largo o corto plazo dependiendo la necesidad, estas inspecciones son realizadas para saber el estado de la cámara y facilitar su limpieza. Cuando se está realizando la planeación para su construcción se deben tener en cuenta su ubicación y tamaño para poder garantizar su fácil acceso a la hora de su inspección.

CERRAMIENTO: Consiste en el cerramiento del lote en el cual se va edificar; con esto, se busca separar y proteger la zona de servidumbre de la obra, evitando el acceso de personas, vehículos u otro tipo de maquinarias que sean ajenos a la obra. Su unidad de medida es el metro cuadrado o metro lineal.

COLUMNAS: Es un elemento estructural que recibe las cargas verticales de la estructura y las transmite al terreno por medio de las zapatas.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 4 de 25</p>	

CUBIERTA: La definición funcional de la cubierta como elemento superior de la vivienda que la protege de los agentes externos, como el sol, el viento y en especial del agua para canalizarla y evacuarla, que precisa de técnicas de construcción de estructurales en madera o perfiles metálicos para soportar diferentes tipos de teja, es el tema que ocupa este proyecto específico.

CARPINTERIA: Oficio especializado en la fabricación y construcción en taller y el montaje e instalación en obra de los elementos de madera propios de las construcciones, para lo que hay que ser conocedor de todas las especialidades técnicas para la transformación y manipulación de la madera.

CARCAVA: Zanja causada por la erosión del suelo que sigue generalmente la pendiente máxima del terreno y constituye un cauce natural en donde se concentra y corre el agua proveniente de las lluvias.

CIMIENTOS: Materiales en sitio sobre los cuales se funda una estructura. Parte de una subestructura que transmite las cargas al suelo.

COFINANCIACION: Se refiere al proceso de financiar proyectos con recursos de diferentes fuentes, ya sea a través de dos o más entidades con recursos del Presupuesto General de la Nación y otros tipos de recursos.

CONCEPTO DE VIABILIDAD: Concepto que se otorga a un proyecto de inversión, que será financiado o cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación, cuya ejecución resulte factible luego de evaluar su viabilidad técnica, el tipo de obras o infraestructura que se requiere para hacerlo y la conveniencia económica de su ejecución

CONFORMACION DE VIA: Consiste en la adecuación de la vía en donde se incluye el raspado, cuneteo, embalstrada y compactación.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 5 de 25</p>	

CONSERVACION VIAL: Amplio conjunto de actividades, adecuadas y oportunas, destinadas a asegurar el funcionamiento aceptable a largo plazo de las vías al menor costo posible. Incluye actividades como el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico y la rehabilitación

CUNETAS: Zanjas, revestidas o no, que recogen y canalizan las aguas superficiales y se desarrollan paralelamente al Camino. Generalmente, se utiliza este nombre para las cunetas laterales del borde exterior de los espaldones o de las bermas y se usan para recoger las aguas de la calzada, los espaldones y las bermas, si éstas existen.

DESCAPOTE: extracción y retiro de la capa superficial del terreno natural en forma manual o mecánica.

DEMOLICIONES: actividad de retiro de las estructuras existentes (si las hubiese) en el lote en el cual se va a construir el proyecto Se puede hacer de forma manual o mecánica. Su unidad de medida es el metro cuadrado.

DIENTELES: son aquellos elementos que se colocan horizontalmente sobre los huecos practicados para puertas y ventanas y absorben los esfuerzos superiores.

DRENAJES: Los drenajes son uno de los aspectos más importantes en las cimentaciones, puesto que durante la construcción son los encargados de abatir el nivel freático en el área de trabajo y algunos de ellos siguen cumpliendo con esta función durante la vida de la cimentación.

DIAGNOSTICO: Identificación de condiciones en que se encuentra la vivienda, determinando las mejoras o construcción a realizar.

ELEGIBILIDAD: Se refiere a la potencialidad o capacidad que tiene un proyecto para ser candidatizado a recibir recursos.

EQUIPAMIENTO COMUNAL: Es el conjunto de áreas, edificaciones o construcciones de uso de una comunidad que suplen o complementan las

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 6 de 25</p>	

necesidades de su desarrollo y pueden ser públicos o privados.

EQUIPAMIENTO PÚBLICO: Espacio o edificio destinado a proveer a los ciudadanos de los servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo y de bienestar social y a prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad.

EQUIPAMIENTO: Es el conjunto de servicios e instalaciones físicas necesarios para el buen funcionamiento de una actividad, que representa bienestar para la comunidad que los utiliza

ESPACIO PÚBLICO: Lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular, en oposición a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido, generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. Por tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, "dominio" y uso público. Entiéndase dominio en sentido estricto, ya que este no está afectado a la generalidad de las personas. El espacio público abarca, por regla general, las vías de circulación abiertas: calles, plazas, carreteras, parques, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos u otros, cuyo suelo es de propiedad pública

ESTABILIZACION: Tratamiento que se aplica a los suelos o a las capas del firme mediante la adición de un ligante (cal, cemento, asfalto, productos químicos, etc.), para mejorar sus características mecánicas y conseguir un suelo o capa de firme capaz de soportar los esfuerzos impuestos por las cargas del tránsito y resistir la acción de los agentes atmosféricos, conservando materialmente uniforme su volumen. Este procedimiento se usa frecuentemente para mejorar la subbase y con ello disminuir el espesor de las capas de Subbase y/o Base, o para construir una capa de base capaz de soportar una capa de rodadura asfáltica.

ESTRUCTURA URBANA: Es la organización físico-espacial determinada a través de la zonificación propuesta y la red vial.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 7 de 25</p>	

ESTRUCTURA: Arreglo o disposición de materiales o elementos de construcción que, de acuerdo con el “Proyecto de Ingeniería”, integran el todo, la parte fundamental o una de las partes principales de una obra. Se consideran estructuras los: Puentes, Edificios, alcantarillas, cloacas, cunetas, atarjeas, sumideros, cisternas de desagüe, muros de contención, entibados, bocas de inspección, Tuberías de Servicio, subdrenajes, drenajes para cimentación y otros artículos o particularidades que pueden necesitarse durante la ejecución de los trabajos y no se han incluido en otros conceptos.

ESTUDIO AMBIENTAL: Este apartado está desarrollado para tener una apreciación de los impactos (efectos) que el proyecto puede producir sobre distintos elementos del medio ambiente. Se debe intentar resumir el efecto del proyecto sobre el suelo, el aire, las aguas, la fauna, la flora y la cultura. El estudio ambiental busca determinar el impacto que va a tener cada alternativa sobre el medio ambiente. Con este estudio se busca prevenir, mitigar y/o compensar el impacto ambiental que pueda tener la alternativa. Para ello se debe cuantificar y valorar el impacto, así como las acciones tendientes a corregirlo, prevenirlo, mitigarlo y/o compensarlo.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD: En esta etapa se busca adquirir mayores conocimientos y por lo tanto reducir la incertidumbre, para ello se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su estructura de financiamiento y su organización administrativa.

ESTUDIO DE MERCADO: Son las actividades documentales realizadas para verificar la disponibilidad, valor y características técnicas de bienes, servicios u obra pública en el mercado; así como las condiciones en que podrían obtenerse y los posibles oferentes.

ESTUDIO LEGAL: El estudio legal busca determinar la viabilidad de un proyecto a la luz de las normas que lo rigen en cuanto a localización, utilización de productos, insumos y patentes. También toma en cuenta la legislación laboral y su impacto a nivel de sistemas de contratación, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	

ESTUDIO TECNICO: Busca optimizar la utilización de los recursos disponibles en la producción del bien o servicio en cada una de las alternativas de solución propuestas. De este estudio se podrá obtener la información de las necesidades de capital, maquinaria y equipo, mano de obra, materiales, insumos, etc., tanto para la puesta en marcha como para la posterior operación del proyecto

EXPLANACION: Conjunto de cortes y/o terraplenes realizados en una obra vial hasta llegar a la obra básica

ESCALERA: Las Escaleras comunican, por medio de escalones o peldaños, el desnivel existente entre dos plantas, dos zonas con plantas de diferentes alturas o para comunicar en una ordenación exterior.

ENCHAPES: son recubrimientos o revestimientos que se aplican a diferentes elementos constructivos, como muros, escaleras, columnas, vigas etc. para dar durabilidad y resistencia. Ellos se pueden construir de diferentes materiales tales como piedras naturales y artificiales, maderas, materiales vítreos, plásticos, etc.

EXCAVACION: se refiere al movimiento de material que se debe hacer por debajo del nivel de descapote hasta lograr los niveles establecidos en los planos. Su unidad de medida es el **metro cúbico**. Las excavaciones se pueden clasificar de acuerdo al tipo de material excavado (tierra, roca, fango y no clasificado), de acuerdo a la forma de excavación, de acuerdo a modo de excavación y de acuerdo al propósito del trabajo (escarificado, caminos, drenajes, puentes, canales, cimientos o zapatas).

GAVIONES: estructuras construidas a base de malla metálica galvanizada, llenas de piedra, muy resistentes a los efectos de deslaves y el agua, por lo que se utilizan con mejor resultado que las anteriores y especialmente para proteger las subestructuras de puentes y obras similares.

HORMIGON (O CONCRETO): Mezcla de Aridos, de especificada granulometría, y un agente ligante. El tipo general de Hormigón se define según la clase de ligante empleado y/o el elemento o Aditivo que le confiere características especiales (hidráulico, Asfáltico, Armado, epóxico).

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 9 de 25</p>	

INSTALACIONES ELECTRICAS: es el conjunto de circuitos eléctricos que, colocados en un lugar específico, tienen como objetivo un uso específico. Incluye los equipos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento y la conexión con los aparatos eléctricos correspondientes.

INCRUSTACIÓN: Procedimiento decorativo consistente en vaciar parcialmente un fondo y engastar pequeñas piezas de otra materia distinta, generalmente preciosa (piedras, metales, maderas,...) formando diseños y motivos ornamentales.

IMPACTO AMBIENTAL: Es el cambio que se causa sobre el medio ambiente.

INFORME DE VISITA: Documento escrito por el profesional Universitario en el que plasma técnicamente los hallazgos evidenciados en el lugar de la visita (registro fotográfico) , y presenta las recomendaciones(Concepto técnico) y conclusiones en el desarrollo de la visita.

INTERVENCION: Labores mecanizadas que se realizan para adecuar el terreno de manera que la vía terciaria permita el flujo vehicular en los dos sentidos.

INTERVENTORIA: Consiste en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la entidad o complejidad del mismo lo justifiquen.

MAMPOSTERIA: Le llamamos mampostería al sistema de construcción que consiste en levantar muros a base de bloques que pueden ser de arcilla cocinada, piedra o concreto entre otros. Actualmente se unen utilizando un mortero de cemento y arena con un poco de agua, en las proporciones adecuadas.

MUROS: Caracterizar los muros como elementos para protección externa de la casa y de división de ambientes interiores, en la variedad de sistemas constructivos con sus virtudes y aplicaciones particulares, identificándolos por el tipo de material, antiguo o moderno, así como por la función que cumple.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 10 de 25</p>	

MAMPOSTERIA CONFINADA: Es la estructura de bloques de cemento que se hace entre dos columnas de concreto.

MORTERO: Son mezclas plásticas obtenidas con uno o varios aglomerantes, arena y agua que sirve para unir elementos de construcción, recubrimientos, inyecciones, prefabricaciones de unidades de construcción. Sirve para pegar bloques y realizar el cascote de piso, y hacer fino para repellar paredes.

MURO DE CONTENCION: Los Muros de Contención son elementos constructivos que cumplen la función de cerramiento, soportando por lo general los esfuerzos horizontales producidos por el empuje de tierras.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es la ejecución de obras que se requieren para mitigar el deterioro prematuro en las mismas, prolongando su vida útil

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN VIAS PAVIMENTADAS: Programa estratégico de conservación vial, proyectado para detener deterioros leves, retardar fallas progresivas y reducir la necesidad de obras de rehabilitación y reconstrucción. El mantenimiento preventivo es cíclico, es planeado y no produce mejoras en la capacidad portante de los pavimentos, pero ayuda a prolongar su vida útil y mantiene o mejora el nivel deservicio

MEJORAMIENTO URBANO: Es un proceso mediante el cual las áreas deterioradas de la ciudad son adecuadas o rehabilitadas, utilizando instrumentos como la renovación urbana o mejoramiento integral.

MEMORIA: Relación escrita del trabajo realizado para llegar al Proyecto de Ingeniería. Debe referirse, sin limitarse a ellos, a los siguientes aspectos: propósito que persigue el proyecto; justificación de su necesidad; descripción general de la obra; anteproyecto; normas, parámetros y criterios de diseño asumidos, cantidades de obra, unidades y métodos de medición, rubros o ítems a considerarse; programa previsto (plazos definidos); alternativas analizadas y sus consecuencias técnicoeconómicas; conclusiones a las que se ha llegado; y, además, debe formular las recomendaciones que sean pertinentes. Según corresponda, se acompañarán los anexos necesarios; entre otros: cálculos; datos

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 11 de 25</p>	

para replanteo y reconstrucción de obras y servicios afectados; áreas de expropiación; modificaciones ecológicas, ambientales e hidrológicas predecibles, etc

MUROS DE CONCRETO CICLOPEO: para evitar deslaves de las orillas y taludes hacia el lado bajo del camino.

OBRA PUBLICA: Todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. Entre las principales obras públicas se encuentran: Infraestructuras de transporte, que incluye el transporte por carretera (autopistas, carreteras, caminos...), el marítimo o fluvial (puertos, canales, ...), el transporte aéreo (aeropuertos), el ferroviario y el transporte por conductos (por ejemplo, oleoductos)., Infraestructuras hidráulicas (presas, redes de distribución, depuradoras...),Infraestructuras urbanas, incluye calles, parques, alumbrado público, etc., Edificios públicos ya sean educativos, sanitarios o para otros fines

OBRA: Proyecto de Ingeniería contratado y/o en proceso de construcción, que el Contratista tiene que entregar al Contratante debidamente terminado, lo que le obliga a suministrar la dirección técnica, la mano de obra, los equipos y los materiales requeridos y a realizar todas las actividades y labores contingentes necesarias y convenientes para su exitosa conclusión. Todo esto dentro de un plazo establecido, a un precio de-terminado y, además, cumpliendo con todos los de-beres y obligaciones que le impone el contrato.

OBRAS COMPLEMENTARIAS: Las necesarias para ampliar, modificar o complementen-tar una obra, debido a causas imprevistas o técnicas presentadas en la ejecución de un contrato. Deben constar en el respectivo contrato complementario, que requiere informe previo del Contralor General del Estado y no podrá exceder del porcentaje estable-cido por la ley del valor actualizado o reajustado del contrato original.

OBRAS DE PROTECCION: Son las obras adicionales, que se diseñan y construyen para proteger las estructuras del camino o de las obras de arte. Los propios estribos de apoyo de los puentes con sus aletones, que pueden ser de

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 12 de 25</p>	

concreto reforzado o de concreto ciclópeo, para sostener el material de relleno de los accesos al puente o los taludes adenaños.

POZO SEPTICO: Un sistema muy común para tratar aguas residuales, tanto en zonas rurales, como urbanas (cada vez menos) es la fosa séptica o pozo séptico, a veces unido con un sistema de filtración añaadido. La fosa séptica quita los sólidos sedimentarios y flotantes del agua negra y el sistema de absorción filtra y trata el efluente clarificado de la fosa séptica. El quitar los sólidos del agua residual protege el sistema de filtración terriza contra obstrucción y falla prematura. A la misma vez que quita materia sólida, la fosa séptica también permite digestión de una porción de la materia sólida y almacena la porción no digerida.

PLACA ENTREPISO: son los elementos de base de la construcción portante del edificio. Por su carácter ellos deben cumplir con muchas funciones y respectivamente tener las características necesarias, inclusivamente: Capacidad portante, Solidez, Capacidad de aislamiento acústico, Capacidad de termo aislamiento, Resistencia al fuego, Resistencia las sacudidas sísmicas.

PAÑETE: El Pañete es un mortero de cemento Portland. Es una pasta de cemento Portland, arena, agua y cal u otro aditivo en ocasiones, que proporcionan plasticidad a la mezcla logrando producir menos grietas al secado. Este mortero es muy usado en la construcción. También se puede utilizar la mezcla Antillana, la cual viene ya preparada limpia con su dosificación y solo hay que agregarle agua.

PISOS: Son elementos de terminación o acabado, utilizados en las construcciones, cuya superficie externa está sometida a la abrasión o desgaste, causado por el rozamiento de cuerpos móviles sobre esta, o al efecto erosivo de cualquier otro agente externo. La superficie de desgaste puede ser horizontal, inclinada, escalonada o curva. Las inclinaciones pueden tener como función la evacuación de las aguas, con pendientes apropiadas para ello. Otras veces las inclinaciones se emplean con el fin de comunicar diferentes niveles, y se conocen con el nombre de rampas.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 13 de 25</p>	

PARQUE: El parque es por definición un espacio libre situado al interior de la ciudad, destinado a la recreación al aire libre y al contacto con la naturaleza. En el parque predominan los valores paisajísticos y naturales sobre cualquier elemento arquitectónico que lo conforme ó se encuentre dispuesto e su interior.

PERÍMETRO SANITARIO O DE SERVICIOS: Es la línea que enmarca el área definida para la instalación y el suministro de servicios públicos por parte de la Administración Municipal. Dentro de este límite están comprendidas las zonas desarrolladas y sin desarrollar para las cuales existe la posibilidad inmediata de prestación de servicios básicos de infraestructura

PLAN DE ACCION: Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite a cada dependencia de la administración orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la autoevaluación.

PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: Es el instrumento de planeación y gestión en el cual se plasma la programación de las adquisiciones de bienes, servicios y obras que la entidad realizará para su funcionamiento durante un periodo fiscal determinado conforme a los recursos presupuestales asignados

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: Instrumento que establece las medidas para prevenir, controlar, mitigar o compensar los factores e impactos negativos de carácter ambiental, que se puedan generar sobre los recursos naturales o el medio ambiente, por efecto del desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo. Es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 14 de 25</p>	

municipal por los próximos años y que regularán el uso, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es, en esencia, el pacto social de una población con su territorio.

PLAN INDICATIVO: Instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que con la ejecución del Plan se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno

PLAN PARCIAL: Instrumento mediante el cual se desarrolla y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial para áreas determinadas del suelo urbano o del suelo de expansión, además de las que deban desarrollarse mediante Unidades de Actuación Urbanística, macro proyectos u otras operaciones urbanas especiales. // Permite definir el tamaño y condiciones mínimas que deben tener los predios que van a incorporarse al desarrollo urbano, con el fin de que el nuevo suelo tenga las vías, equipamientos y usos adecuados, es decir, para que constituya una parte completa de ciudad, de acuerdo con los objetivos del modelo de ordenamiento.

PLANOS: Documentos técnicos (Dibujos) esenciales para la ejecución de la obra, los cuales muestran gráfica-mente la ubicación, forma, dimensiones y detalles de la misma. Sin limitarse a ellos, pueden incluir los relativos a la implantación, planimetría, altimetría, cortes o secciones, áreas, volúmenes, instalaciones y también las modificaciones aprobadas y los planos adicionales suministrados durante el proceso de ejecución, los “PLANOS TIPO” y los PLANOS DE TRABAJO.

PRECIO UNITARIO: Precio por Unidad de Medida, establecido para cada Rubro o Ítem.

PRECIOS DEL MERCADO: Se refiere a los valores establecidos para bienes y servicios por la interacción de oferta y demanda.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	

PREDIO: Inmueble deslindado de las propiedades vecinas, con acceso a una o más zonas de uso público o comunal, el cual debe estar debidamente alinderado e identificado con su respectivo folio de matrícula inmobiliaria y su cédula catastral.

PRESUPUESTO: es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país

PROGRAMA DE AVANCE DE OBRA: Diagrama en que, utilizando una escala apropiada, se muestra el porcentaje de trabajo que se espera terminar en una fecha cualquiera dentro del plazo.

PROYECTO DE INGENIERIA: Conjunto de documentos técnicos definitivos que determinan las características y dimensiones de una obra y permiten su valoración y ejecución. Generalmente incluye: Memoria, Planos, Especificaciones y el Presupuesto Referencial

PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: Grupo de tareas que comprometen recursos (hombres, maquinas, información, etc.), actividades y productos durante un periodo determinado (días, meses, años, etc.) y en una región en particular (barrio, municipio, departamento, región, etc.) que resuelven problemas o necesidades de la población. El proyecto debe estar directamente relacionado con los objetivos de un Plan de Desarrollo (conjunto de metas y objetivos identificados como prioritarios dentro de determinada administración como factores generadores de desarrollo).

PROYECTO: Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial.

PUNENTES: Estructuras diseñadas y construidas para salvar el paso de ríos o profundidades del terreno, donde se dificulta realizar un relleno y donde no es

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 16 de 25</p>	

propicio o aconsejable ejecutar otra obra de arte. Una estructura de este tipo se puede construir con diversidad de diseños y materiales, como madera, acero, concreto reforzado, preesforzado y post tensado. Siendo comunes dentro del FSDC los de concreto reforzado y preesforzado.

PINTURA: Materia líquida o pastosa obtenida por la mezcla de pigmentos con aglutinante, que sirve para recubrir superficies como protección o decoración.

REPLANTEO: acción subsiguiente al descapote en donde se nivela el terreno para así comenzar con la construcción, se usa maquinaria para hacer cortes de terreno y así alcanzar el nivel deseado.

RELLENO: Es el trabajo que se realiza en la construcción, tanto de una obra ingeniera como de arquitectura, con el fin de elevar la cota del perfil natural del terreno, o restituir dicho nivel después de haberse realizado una excavación.

RECEBO: Es un material compuesto por diversos elementos, principalmente pétreos de tamaños diversos proceden de la fragmentación natural o artificial de la roca.

RECORD DE VISITA: Documento escrito por el profesional Universitario en el que plasma las recomendaciones y/o formulaciones en el desarrollo de la visita de Asistencia Técnica.

REMOCION DE DERRUMBES: Como actividad de mantenimiento rutinario, el propósito es retirar volúmenes reducidos de materiales provenientes del desplazamiento de taludes o de laderas naturales que se hayan depositado sobre la vía y que constituyan o puedan constituir un obstáculo para la operación normal de ésta

RENOVACION URBANA: Reordenamiento de la estructura urbana de zonas de la ciudad estratégicamente ubicadas, que han perdido funcionalidad, calidad habitacional, presentan deterioro de sus actividades, o en las que se ha degradado el espacio libre o el espacio edificado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 17 de 25</p>	

REPLANTEO: Demarcación en el terreno de puntos de control del proyecto, necesarios para realizar la obra.

SANEAMIENTO BASICO: Incluye el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, dentro del cual se encuentran el sistema de tratamiento de aguas servidas y el sistema para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

SUELO DE PROTECCION: Zonas y áreas de terrenos que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

SUELO RURAL: Constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

SUELO URBANO: Constituido por las áreas del territorio destinadas a usos urbanos que cuentan con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificación, al igual que las áreas del suelo de expansión que sean incorporadas.

URBANISMO: Ciencia y técnica del diseño, construcción y ordenamiento de las ciudades.

URBANIZACION: Resultado del proceso mediante el cual un terreno bruto es dotado de servicios de infraestructura, dividido en áreas destinadas al uso privado y comunal y a lo demás servicios básicos, inherentes a la actividad que se va a

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 18 de 25</p>	

desarrollar y apto para construir, de conformidad con los reglamentos legales vigentes en la materia

USO URBANO: Uso que para su desarrollo requiere de una infraestructura urbana, lograda a través de procesos idóneos de urbanización y de construcción, que le sirven de soporte físico.

USO: Es el tipo de utilización asignado a un terreno, a una edificación o parte de éstos. Es la destinación que se le da a los elementos materiales de la estructura urbana en las distintas actividades ciudadanas.

VIGA: Barra gruesa de madera, de metal o de cemento armado. Que se usa para aguantar el techo de las casas o como elemento de soporte.

VIA PRINCIPAL Conforman la estructura urbana básica y se caracterizan por tener continuidad dentro del Perímetro Urbano canalizando el flujo vehicular que accede o abandona la ciudad. Por su condición, soporta grandes volúmenes de tráfico de alto impacto, además de los sistemas de transporte público.

VIA SECUNDARIA O COLECTORA: Distribuyen y canalizan el tráfico desde y hacia el sistema principal y lo vincula con los sectores de actividad urbana. Por su característica, unen vías principales y soportan sistemas de transporte masivo

VIA TERCIARIA: Vías que unen las Cabeceras municipales con sus Veredas o unen Veredas entre sí

VIA: Área debidamente acondicionada para el paso de peatones, cabalgaduras o vehículos. / Camino terrestre, marítimo o aéreo por donde se transita.

VIABILIDAD: Un proyecto es viable si es técnicamente factible (incluye criterios ambientales, legales, de localización, tamaño, institucional, etc.) y económica y socialmente rentable. Dícese del proyecto que tiene condiciones para realizarse. Sinónimo: Probable.

VÍAS MUNICIPALES: Canalizan los flujos generados en el área rural, acceden a la ciudad y garantizan la comunicación interna en el Municipio.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	

VIAS NACIONALES: Son aquellas que cruzan el Municipio y garantizan su comunicación con los demás sistemas viales del orden nacional

VIAS REGIONALES: Comunican el Municipio con los municipios vecinos

VIAS TERCIARIAS O DE SERVICIO: Se definen como el conjunto de vías vehiculares y peatonales que garantizan el acceso directo a los predios. Por su característica, estas vías deben ser restringidas para el transporte público y de carga

VÍAS URBANAS: Conforman la estructura funcional urbana.

VIP: Vivienda de Interés Prioritario.

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL: Unidades habitacionales desarrolladas para satisfacer la necesidad de vivienda a los hogares de menores ingresos

ZAPATAS: Parte del cimiento de una estructura que transmite las cargas directamente sobre el suelo, generalmente ensanchada para distribuir las cargas de un edificio en una superficie más amplia.

ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL: Es la franja verde longitudinal que se fija a lado y lado de la vía con el propósito de aislar la zona de circulación de vehículos propiamente dicha de las zonas de circulación peatonal y/o edificables. Para tal efecto deben adecuarse paisajística y ambientalmente con zonas verdes y/o arborización. También se denomina así la franja longitudinal que separa las calzadas de un canal de aguas lluvias

ZONA VERDE PÚBLICA: Es el área libre acceso para todas las personas por ser de propiedad común de la colectividad.

5. CONDICIONES GENERALES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 20 de 25</p>	

La elaboración de estudios, diseños y la formulación de proyectos de vivienda al igual que la construcción y mejoramiento de estas, nace de la necesidad de un cliente (interno o externo). Bien sea por las necesidades básicas insatisfechas para optar al mejoramiento o el no haber podido adquirir vivienda por la falta de recursos o derivados de eventos exógenos que no le permitieron obtenerla o conservarla.

Todo Estudio, Diseño, Construcción y/o mejoramiento de vivienda, deberá estar soportado con un Proyecto, el cual estará debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión y contar con su respectiva actualización para cada vigencia, dependiendo de su programación, No obstante antes de iniciar este proceso se deberá de verificar el Plan de Desarrollo

Para la Adquisición de Predios, se requiere como requisito inmodificable contar con el avalúo comercial del mismo, efectuado por entidad competente. Para el caso de la adquisición de predios de interés ambiental, inicialmente se debe contar con concepto positivo de la Autoridad Ambiental; posteriormente se pactará con el propietario del predio el valor del mismo teniendo como referencia el avalúo comercial. Finiquitado este paso se iniciará el proceso de contratación para la compraventa, escrituración, registro y recibo del predio una vez se haya efectuado el pago del mismo.

Para el caso de construcción de obras de infraestructura, desarrollo de VIP o saneamiento básico o en su defecto el mantenimiento, se deberá tramitar o solicitar cuando a ello hubiere lugar, las licencias, permisos, estudios, avalúos, títulos de propiedad de predios, diseños y demás que se consideren necesarios ante las entidades competentes.

Las visitas técnicas al sector urbano o rural, serán de carácter obligatorio por parte de los funcionarios asignados, ya que se efectúan con el fin de atender no solamente las solicitudes de los usuarios, si no con el fin de realizar una inspección y diagnóstico del estado actual de las obra de infraestructura que requieran mantenimiento o que se deban de construir, por lo que se deberá prestar orientación al peticionario sobre los requerimientos exigidos por los diferentes entes competentes a Nivel Territorial y Nacional cuando sea del caso.

Para acceder a subsidios de Mejoramiento y/o Construcción de Vivienda, se debe verificar la información suministrada por el usuario, por lo que es necesario confrontarla con la existente en la base de datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en la Oficina de Catastro. Para la selección de postulantes se requiere cumplir con los requisitos emitidos por los diferentes entes a Nivel Nacional, como pueden ser

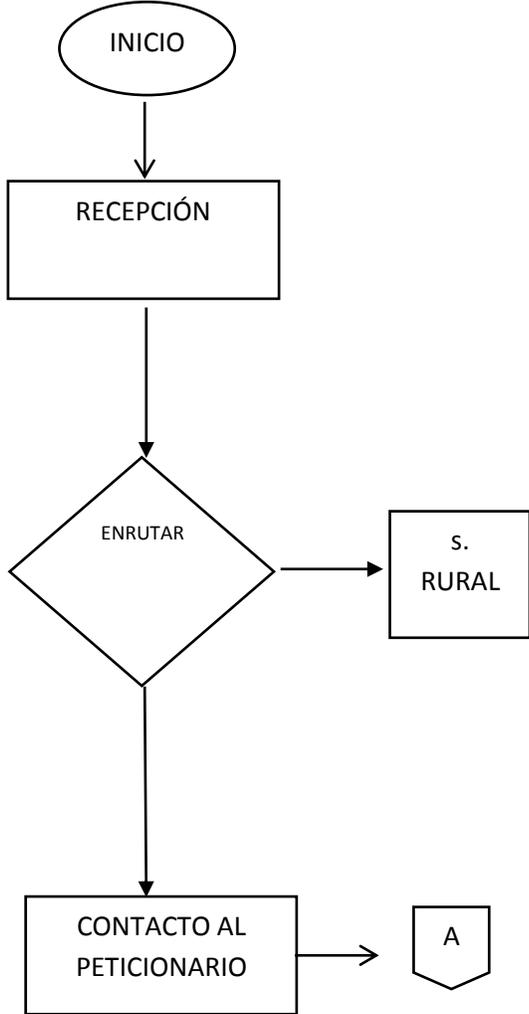
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 21 de 25</p>	

FONVIVIENDA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Caja de Compensación Familiar. La radicación de proyectos se efectúa en el Banco Agrario - Oficina Vivienda Rural o se envía al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

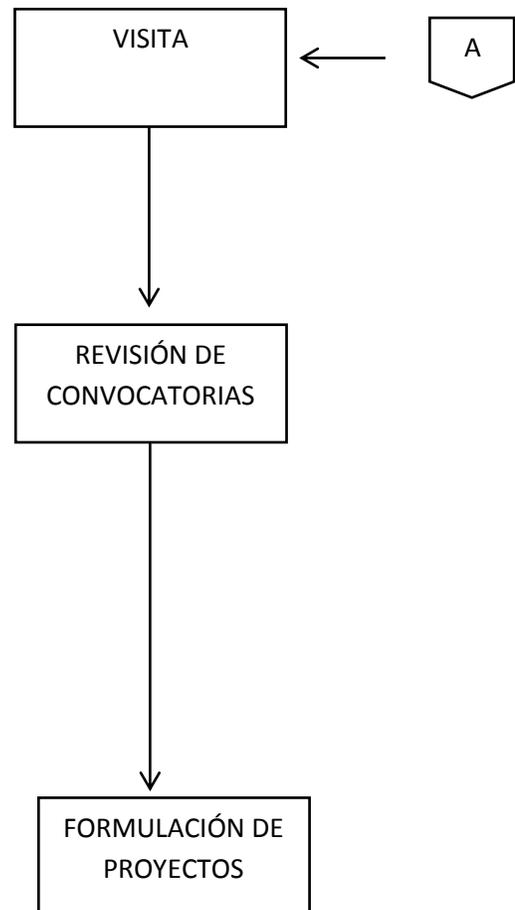
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	Código: PRO-GIO-02 Version: 02	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP	Fecha: 2018/07/30 Página: 22 de 25	

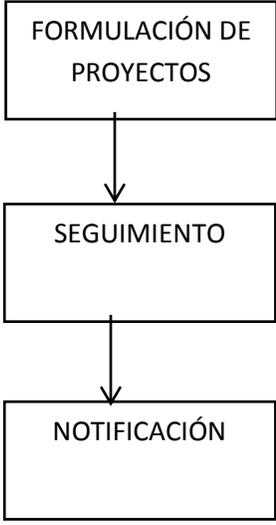
ACTIVIDAD	RESPON-SABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Recepción de la solicitud de mejoramiento de vivienda	Auxiliar administrativo	Software de Gestión documental	Radicado de la solicitud	 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> RECEPCIÓN[RECEPCIÓN] RECEPCIÓN --> ENRUTAR{ENRUTAR} ENRUTAR --> SR[RURAL] ENRUTAR --> CONTACTO[CONTACTO AL PETICIONARIO] CONTACTO --> A{{A}} </pre>
Si es urbana se dirige al grupo de proyectos de la secretaria de infraestructura y si es rural a la secretaria de desarrollo rural	Auxiliar administrativo	Software de Gestión documental	Radicado de la solicitud	
Se contacta al peticionario de manera escrita, brindándole la información que se requiere para optar al subsidio de vivienda nueva y a donde debe dirigirse para	Grupo de Proyectos	Radicado de solicitud	Oficio	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 23 de 25</p>	

<p>realizar la postulación</p> <p>En caso de presentarse un mejoramiento de la vivienda se le anuncia la visita y la necesidad de aportar los documentos necesarios que soportan la petición</p>			
<p>Si se pretende mejorar la vivienda se realiza la visita y se presenta informe y si es viable se inscribe en la base de datos.</p>	Grupo de proyectos	Base de datos	Registro en la Base de datos
<p>revisión continua de las convocatorias que sobre vivienda nueva y/o mejoramiento y saneamiento se abre el ministerio y Fonvivienda</p>	Grupo de proyectos	Paginas web del ministerio	
<p>Formulación de proyecto de conformidad a los requisitos incluidos en la convocatoria de vivienda abierta dentro de la vigencia</p>	Grupo de proyectos	Requisitos del ministerio	Proyecto



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	Código: PRO-GIO-02 Version: 02	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP	Fecha: 2018/07/30	
		Página: 24 de 25	

Presentación de proyecto ante la entidad del gobierno nacional encargada de la convocatoria	Grupo de proyectos	Convocatoria hecha por el gobierno nacional	Radicado recepción Proyecto	
Seguimiento al proceso de revisión por la entidad competente	Grupo de proyectos	Observaciones	Ajustes al Proyecto	
Recepción de la notificación de la aprobación o desaprobación	Grupo de proyectos	Software de Gestión Documental	Oficio de Respuesta	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera version del SIGAMI
02	30/07/2018	Segunda version SIGAMI

Revisó	Aprobó
Cesar Ciro Profesional Universitario	ROCIO LOZANO DELGADO Secretario de Infraestructura

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Código: PRO-GIO-02</p>	
		<p>Version: 02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 25 de 25</p>	